

El perjurio de Milei que lo descalifica como presidente

Category: Políticos

escrito por Miguel Rodriguez Villafane | 25/02/2024



Al asumir el cargo de presidente de la Nación Javier Milei, conforme estipula la Constitución Nacional, juró *“desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de presidente de la Nación y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina»*. Pero elocuentemente, omitió pronunciar la frase ritual con la que se suele finalizar esos juramentos: *“si así no lo hiciera, que Dios y la Patria me lo demanden”*.

Pero en lugar de cumplirla, primero se despachó con un Mega DNU, usurpando facultades legislativas. Con el cual inusitadamente derogó 30 leyes y modificó otras 65, que por su irracional envergadura ha sido tildado de absolutamente nulo por algunos juristas.

Ver [EL loco DNU 70 de Milei absolutamente nulo, no tendría vigencia](#)

Ver [MEGA DNU 70/23: el síndrome del Congreso de mujer golpeada](#)

Como si eso fuera poco, seguidamente se despachó con una Ley

Omnibus, de 351 páginas, y 664 artículos, con varios anexos. En donde entre otras múltiples cosas, requería al Congreso más delegaciones de sus facultades, transformando a este en la práctica en una costosa CAL (Comisión de Asesoramiento Legislativo) del tiempo de las dictaduras.

Ver [Las inconstitucionales Relaciones Exteriores e interiores del presidente Milei](#)

De esa manera pretende erigir una estructura legal, a su entero criterio y voluntad, olvidando enteramente la existencia de las leyes superiores de los códigos y la Constitución. Razón por la cual han llovido múltiples demandas y amparos en la justicia, caotizando el funcionamiento del país.

Ante el absoluto fracaso de esta última iniciativa, el presidente Milei emprendió un asedio financiero contra las provincias, cancelando los subsidios por el transporte, los fondos para la educación, y aprovechando el recorte a la coparticipación que representó la modificación de la ley del impuesto a las Ganancias. A lo que se sumó una notable caída de la recaudación en enero, que cayó aun mas en el mes de febrero.

Con la finalidad de que finalmente sus gobernadores, se rindan incondicionalmente ante él, y se avengan a sancionar la Ley Omnibus como el pretende. De la misma manera que en el medioevo se sitiaba a las ciudades amuralladas, para hacerlas rendir por hambre y sed.

Violando así la Constitución Nacional desde su mismo Preámbulo, que ordena, decreta, y establece la misma, para *“constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo*

argentino.”

A la par, para tratar de sobornar a la Justicia, en relación con los amparos por el DNU, y las demandas contra el Estado Nacional concretadas por las provincias, promete a esta otorgarle *“autarquía presupuestaria”*. No obstante las enormes emolumentos que en ella se pagan, que nada tienen que ver con el del común de los argentinos. Razón por la cual además de su pésima imagen ante la opinión pública, es realmente la denostada *casta*. Violando así nuevamente la Constitución, al ser el presupuesto nacional una facultad del Congreso.

Ver [Radiografía salarial de la Casta: La Corte Suprema y la Justicia en el tope lejos de los otros](#)

El presidente Milei también viola la Constitución en las relaciones exteriores, la que le manda que tenga relaciones de *“paz y comercio”* con todas las *“potencias”*. Y sin embargo no solo se niega a ello, en relación con la República China y los BRICS, etc, sino que además pretende establecer alianzas con potencias cuasi beligerantes, como EEUU, Reino Unido, e Israel, no obstante haber sido hostiles en la Guerra de Malvinas. Cuyos preceptos de soberanía en relación con esos parajes, también ha puesto en duda o dilatado en su implementación.

Pero la torva guerra financiera el presidente Milei, no solo la ha emprendido contra otros poderes u organismos del Estado, sino también contra las organizaciones sociales y sindicales. Cortando arbitrariamente subsidios a las primeras, y recortando los aportes de obras sociales por la salud a las segundas.

Con la finalidad de que estas acepten sustituir esos aportes por la salud, con aportes para fondos de desempleo, que les pretende imponer con la reforma laboral que impulsa. Los que en el caso de autorizarse, deberían aportar a la ANSES, para enjugar su déficit. Pero cuyo mantenimiento justificaría la

resurrección de las AFJP, que pretende concretar Milei, no dando así puntada financiera sin hilo. Lo mismo sucede con la dolarización disfrazada de «competencia de monedas», ante la posibilidad de que la Corte Suprema la declare inconstitucional.

[Ver MEGA DNU: la subrepticia, tortuosa, y dolorosa dolarización que lleva adelante Milei que lo explica](#)

Este cuadro de insinceras, múltiples, y reiteradas violaciones al espíritu y letra de la Constitución por parte del presidente Milei, no obstante su juramento de ley, lo hace incurso de **perjurio** o **falso juramento**. Tal como lo señaló en un reciente artículo el ex juez federal, abogado constitucionalista cordobés, y periodista de opinión, Miguel Julio Rodríguez Villafañe, que se reproduce seguidamente.

Falso juramento del Presidente Javier Milei

Por Miguel Rodríguez Villafañe

La Constitución Nacional exige un acto de fe y compromiso institucional a quién asuma el cargo de Presidente de la Nación. Allí se establece que, “al tomar posesión de su cargo el presidente y vicepresidente prestaran juramento, en manos del presidente del Senado y ante el Congreso reunido en Asamblea, respetando sus creencias religiosas, de: *‘desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de presidente de la Nación y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina’*», (art. 93).

Jurar es poner a Dios por testigo de la verdad de lo que se dice. Ello adopta particular importancia en el caso del presidente Javier Milei que sostiene, que es “católico, a la vez, es casi un practicante del judaísmo” y ha demostrado que dicha espiritualidad es central en él. Al punto tal, que su viaje reciente fue a Israel y Roma sedes centrales de sus creencias. Lloró en el Muro de los Lamentos en Jerusalem y estuvo en Roma en la canonización de Mamá Antula, -la primera

santa argentina- y departió emocionado con el Papa.

Desde el punto de vista de la fe manifestada por el presidente, cabe recordar que el segundo mandamiento de la ley religiosa judía y cristiana que recibió Moisés en el Monte Sinaí, sostiene que **“No tomarás en vano el nombre del Señor tu Dios; porque no dejará el Señor sin castigo al que tomare en vano el nombre del Señor Dios suyo, ([Éxodo 20,7](#))**. Por lo que jurar es invocar la veracidad divina como garantía de la propia veracidad y hacerlo falsamente es tomar el nombre de Dios en vano. Así, el que **lo hiciere a sabiendas de que no se va a cumplir la promesa comete “perjurio”, grave falta de respeto contra Dios.**

El juramento constitucional implica el compromiso esencial del Presidente de **observar y hacer observar fielmente la constitución de la Nación Argentina.**

El 10 de diciembre de 2023 Javier Gerardo Milei, juró como Presidente de la Nación, “por Dios, la Patria y los Santos Evangelios”, con todos los efectos que ello significa. Aunque, cabe resaltar que, al leer su juramento y efectuarlo, **omitió referir al final la frase que dice: “si así no lo hiciere, que Dios y la Patria me lo demanden”.**

La Ley Suprema

Hay que resaltar, que la Constitución Nacional que juró respetar y hacer respetar Milei, es la Ley Suprema que nos rige. Ella es la norma fundamental del Estado, que en sí misma, tiene un rango superior a todas las otras leyes y sólo puede ser reformada por procedimientos especiales. En su texto se definen los derechos y deberes de las personas y la organización del Estado que le da la estructura soberana a la existencia de la Nación.

Milei, siempre refiere que, en su gobierno, el lema central es **“dentro de la ley todo, fuera de la ley nada”.**

Además, nuestra constitución ha sido una construcción de muchos años de luchas sangrientas y enfrentamientos fratricidas y es el resultado de un gran pacto social fundamental de la argentinidad que nos organizó como Nación Federal, con un Estado Nacional, Estados Provinciales y se sumaron los Estados Municipales y CABA. De lo que resulta, la presencia estatal en las tres dimensiones jurisdiccionales.

Perjurio de Milei

Milei, sin embargo, sostuvo en el programa de la televisión italiana *"Quarta Repubblica"* del 12 de febrero de 2024: *"Siento un profundo desprecio por el Estado"*. Y agregó, enfáticamente, ***"el Estado es una asociación criminal donde, un conjunto de políticos se pone de acuerdo en utilizar el monopolio de la violencia para robar los recursos del sector privado"***. Acotó, que *"el método del Estado es el 'robo', ya que "el Estado es la asociación criminal más grande del mundo... cada vez que vas a comprar algo tiene impuesto y el Estado te lo roba"*. Y, agrega, como parte de la mentira de su juramento que, en definitiva, ***"hay que entrar al sistema para dinamitar al Estado"***,

De sus afirmaciones se desprende, claramente, que de manera intencional Milei juró mintiendo el respeto a la Constitución, porque su objetivo es dinamitar el Estado que asume. El accionar de Milei ha sido un acto de "Perjurio".

Crisis de credibilidad

Cabe entonces preguntarse, si Milei, que juró que observará con lealtad y patriotismo la Constitución y se compromete poniendo como aval y testigo al Dios que dice creer, pero luego demuestra que su intención fue perjurar, al sostener que ***viene a dinamitar el Estado consagrado constitucionalmente ¿Se le puede creer en lo que propone si le miente incluso a Dios?***

El presidente también dijo, que Patricia Bullrich era un peligro porque durante los setenta *«metió bombas en los*

jardines de infantes». Dos meses después, sin aclarar el fondo de la grave acusación, la pone al frente de las fuerzas del Ministerio de Seguridad, manejando la represión estatal.

Mieli además, denunció que, *“los grandes desastres del Banco Central, los hizo Caputo en dos o tres meses”*. Lo acusaba de haber *«fumado»* más de 15.000 millones de dólares de reservas del Banco Central, cuando estuvo al frente del mismo, sin embargo, lo premió nombrándolo como Ministro de Economía.

Un presidente que dijo que la *“Justicia Social”* es el cáncer del sistema, más dicho objetivo tiene consagración constitucional central. El Preámbulo entre uno de sus fines liminares determina *«promover el bienestar general»* y se establece, específicamente, en la Constitución, que se debe cumplir con la Justicia Social (arts. 14 bis y 75 inc. 19).

Un presidente que acusa, indiscriminadamente y sin aportar pruebas, a diputados, gobernadores, políticos, periodistas y artistas que discrepan con sus posturas, de ser *“traidores”*, *“extorsionadores”* y/o *«un conjunto de delincuentes»*.

Eso sí, afirma que trabaja en función de una ética superior que da la *“libertad”* que pregona, lo que dice lo llevará a ganar dentro de dos años las elecciones de 2025. Y agrega, que ello garantizará un futuro mejor, dentro de 20 años. Además, sostiene que, en 45 años seremos iguales a Irlanda, lo que pone como meta ¿Debemos esperar casi medio siglo para ser libres y estar mejor?

Mientras tanto, suben los precios; aumentan desmedidamente los costos de los servicios públicos y los impuestos; se congelan los sueldos y se degradan las jubilaciones. A su vez, se agrava el desempleo; se cierran empresas; la pobreza y la desnutrición crece; se suspende la entrega de medicamentos esenciales a quienes no pueden adquirirlos y la clase media es expulsada a la indigencia, entre otras graves situaciones a las que asistimos.

No se puede confiar en un hombre como Milei, que miente y se desdice, sin inconvenientes espirituales, morales, ni intelectuales y que está dispuesto a perjurar, traicionando la palabra juramentada en nombre del Dios, que dice lo guía y al que pide que le de las fuerzas del cielo para llevar adelante sus fines.-